



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

ANTECEDENTES.

Con informe técnico N° 0022-JTH-GADCZ-2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, la jefatura de talento humano emite dicho informe al Ing. Burner Gerardo Moncayo García en calidad de Alcalde, donde en las conclusiones recomienda que, en calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo apruebe el presente informe y así continúe con el trámite de ley correspondiente, a lo cual el Ing. Burner Gerardo Moncayo García en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo sumilla "Autorizado para que continúe con el trámite de ley correspondiente"

Mediante Memorando Nro. GADCZ-JTH-2024-172, de fecha Zapotillo, 25 de abril de 2024, el Ing. Burner Gerardo Moncayo García, Alcalde del cantón Zapotillo, autoriza la publicación de la convocatoria y a su vez el inicio del concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del GAD del Cantón Zapotillo, quien manifiesta "autorizado".

Con fecha lunes 06 de mayo de 2024, se dio inicio al proceso de concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación del Registrador/a de la Propiedad de Zapotillo, con la etapa de postulación realizada desde el 06 de mayo al 12 de mayo de 2024. En la etapa de postulación se registraron en la Plataforma Tecnológica de Concursos, 22 postulantes para el concurso de méritos y oposición, donde 14 postulantes continuaron a la siguiente etapa y 8 postulantes no pasaron la etapa de verificación de requisitos mínimos.

Con memorandos Nro. GADCZ-JTH-2024-203-204 y 205 de fecha 27 de mayo de 2024, la Ing. Haydee Esparza Morillo Jefa de Talento Humano del GAD Zapotillo convoca a los señores Dr. Víctor Omar Aponte Duarte, Eco. Tania Ivonne Castillo Requena e Ing. Karla Xiomara Rogel Hernández, integrantes del tribunal de apelaciones para lo siguiente: "convocarle a una reunión para el día martes 28 de mayo de 2024 a las 10:00 am en la oficina de la Jefatura de Talento Humano, con la finalidad de que conozca y resuelva sobre las reconsideraciones solicitadas por los postulantes al cargo de Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo."



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

Luego de la revisión en la plataforma tecnológica de concursos se evidenció que concluido el plazo de reconsideraciones ninguno de los 8 postulantes que no pasaron la etapa de requisitos mínimos realizó reconsideraciones, como se detalla a continuación:

Reconsideración al Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso *

REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD/ DE ZAPOTILLO

Instrucción formal

Instrucción formal

Nivel de Instrucción	Área de Conocimiento
TERCER NIVEL	DERECHO

> Experiencia

Reconsideraciones

Listado de Reconsideración al Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Reconsideración	Tipo de Reconsideración	Fecha	Imprimir reconsideración	Hoja de Vida
No existen registros							

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

El tribunal de Apelaciones, mediante **ACTA DE INEXISTENCIAS DE RECONSIDERACIONES** de fecha Zapotillo 28 de mayo de 2024, determinó lo siguiente: En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el art. 28 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de registradores de la propiedad a Nivel Nacional, este tribunal de apelaciones, deja constancia en la presente **ACTA DE INEXISTENCIAS DE RECONSIDERACIONES**, que no se presentaron **RECONSIDERACIONES**, de ningún tipo dentro del término establecido, por lo que la misma deberá ser publicada por la Administradora del concurso en la Plataforma Tecnológica, en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, conforme lo establecido en la normativa, lo cual faculta a que se proceda el inicio de la siguiente fase del concurso.

BASE LEGAL.

Mediante Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 la Dirección Nacional de Registros Públicos expide el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL.

Art. 29. Informe final de cumplimiento de requisitos mínimos.- Resueltas las reconsideraciones propuestas, de acuerdo al artículo 28 del presente Instructivo; la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elaborará el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos en el término de dos (2) días y a través del/la Administrador/a del Concurso deberá publicar el informe final y el listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

En caso de considerarlo necesario, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá publicar el listado de postulantes que continúan en el concurso en cualquier otro medio de comunicación que considere pertinente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS.

En cumplimiento a las atribuciones y competencias determinadas en la normativa legal expuesta, la Jefatura de Talento Humano del GAD del Cantón Zapotillo, dentro del proceso de verificación y validación de requisitos mínimos y documentación de los postulantes del concurso de méritos y oposición del cargo de Registrador/a de la Propiedad de Zapotillo, se constata que 14 postulantes cumplieron los requisitos mínimos y 8 postulantes no superaron esta etapa, según se detalla a continuación.

LISTADO DE LOS POSTULANTES QUE HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MINIMOS

APellidos y Nombres	C.I	CIUDADANO ECUATORIANO /CUMPLIMIENTO	INSTRUCCIÓN FORMAL/ CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA/ CUMPLIMIENTO	DECLARACIÓN JURAMENTADA/ CUMPLIMIENTO	CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO/ CUMPLIMIENTO	ESTADO DE POSTULACION
ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
CASTILLO SALINAS SONIA MARGARITA	1103295661	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
FIGUEROA ROBLES JENIFFER PATRICIA	1104533326	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
GRANDA OVACO ISAIAS GABRIEL	1710960897	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
JARAMILLO SOTOMAYOR FREDDY LENIN	1104218316	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
MACAS ORDOÑEZ ALEX XAVIER	1105128787	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
MORENO SANCHEZ RAMIRO JESUS	0703800896	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
ROBLEZ MACAS LAURA ESTEFANIA	1106078585	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
ROMERO MOSCOSO	0702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

EDMUNDO FABIAN							
VELASCO CARVAJAL DARWIN BENIGNO	0201916293	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
VICENTE PINZON MAXIMO ROLANDO	1102744669	SI	SI	SI	SI	SI	PASA

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp

LISTADO DE LOS POSTULANTES QUE NO HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MINIMOS

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CIUDADA NO ECUATORIANO /CUMPLIMIENTO	INSTRUCCIÓN FORMAL/ CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA/ CUMPLIMIENTO	DECLARACIÓN JURAMENTADA/ CUMPLIMIENTO	CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMIENTO O/ CUMPLIMIENTO	ESTADO DE POSTULACION	OBSERVACIÓN
BUSTAMANTE ACARO GLENDA ROCÍO	0704100619	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	"En ver documento" de la declaración juramentada la postulante ha cargado un PDF de hoja de vida de socio empleo, más no su declaración juramentada, por lo cual incumplió el art. 23 numeral 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
CUEVA ELIZALDE JOSE NOE	1102328505	NO	NO	SI	NO	NO	NO PASA	El postulante no carga el archivo de la cédula de identidad incumpliendo así el art. 23 numeral 1 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022; el postulante no carga el archivo de la declaración juramentada incumpliendo así el art. 23 numeral 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022; el postulante no carga el archivo del título de tercer nivel de abogado incumpliendo así el art. 23 numeral 3 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022; el postulante no carga el archivo del certificado de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

								no tener impedimento para ejercer cargo público incumpliendo así el art. 23 numeral 5 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022.
CHAMBA ORELLANA SEGUNDO DANIEL	1104019078	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	El postulante en su declaración juramentada omitió colocar el literal e) y f) de la misma, por lo que incumplió así el art. 23 numeral 6 literal e) y f) de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022.
ESPINOZA QUICHIMBO VÍCTOR EDUARDO	1104267487	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	"En ver documento" de la experiencia el postulante sube un archivo de la credencial de abogado como un juicio, lo que no permitió verificar y corroborar el tiempo de su experiencia, incumpliendo así el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022.
LEIVA OROZCO GEOVANNY FABRICIO	1104795842	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	No se puede verificar la experiencia puesto que el postulante carga un archivo de acción de personal N° GL-0161 de fecha 01/08/2015 documento con el cual no se puede verificar su experiencia incumpliendo así el art.23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022. No se puede verificar la experiencia puesto que el postulante carga un archivo de acción de personal N° GL-0187 de fecha 23/09/2015 documento con el cual no se puede verificar su



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

								experiencia incumpliendo así el art.23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el postulante carga un archivo de credencial de concejal urbano del cantón Puyango en el cual no se puede verificar su experiencia incumpliendo así el art.23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el postulante carga un archivo de haber sido designado vice alcalde en el cual no se puede verificar su experiencia incumpliendo así el art.23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022,
LUNA BENAVIDES JOANA MARIA	1103291561	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	No se puede verificar la experiencia puesto que la postulante carga un archivo de acción de personal S/N que rige desde el 15 de mayo de 2014 pero no tiene fecha de terminación en el cual no se puede verificar su experiencia incumpliendo así el art.23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, la postulante carga un archivo de acción de personal N° 1401-DP11-2023-CT de fecha 15 de junio de 2023 donde se la designa como notario suplente por el día 16 de junio de 2023 incumpliendo así el art.23 numeral



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

								4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, la postulante carga un archivo de acción de personal N° 1400-DP11-2023-CT de fecha 15 de junio de 2023 donde se la designa notaria suplente por el día 16 de junio de 2023 incumpliendo así el art.23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
PROCEL GONZALEZ MARCOS VINICIO	0704572650	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	El postulante en su declaración juramentada en el literal a) coloca "que los datos que consigno y los documentos que cargo son verdaderos que no se ha ocultado o manipulado ninguna información, dato o documento y que autorizo a la Dirección Nacional de Registros de Datos públicos a comprobar la veracidad de la información y de mis declaraciones", incumpliendo así el art. 23 numeral 6 literal a) de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
RAMIREZ SANTI SANDRO RICHAR	1600399206	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	El postulante presenta un certificado de comisario nacional de policía donde no se puede verificar su experiencia incumpliendo así el art.23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el postulante presenta un certificado de director administrativo donde no se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

								puede verificar su experiencia incumpliendo así el art.23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP -2022,
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp

En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento al art. 29 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022, del "Instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de registradores de la propiedad, la Jefatura de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, presenta el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que se inscribieron para el concurso de Méritos y Oposición para Registrador/a de la Propiedad de Zapotillo, través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se desprende que catorce (14) postulantes detallados en el cuadro siguiente cumplen con los requisitos mínimos determinados en el art. 23 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, mismo que avanzarán a la siguiente etapa del concurso de méritos y oposición del cargo de Registrador/a de la Propiedad de Zapotillo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I
1	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264
2	CASTILLO SALINAS SONIA MARGARITA	1103295661
3	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127
4	FIGUEROA ROBLES JENIFFER PATRICIA	1104533326
5	GRANDA OVACO ISAIAS GABRIEL	1710960897
6	JARAMILLO SOTOMAYOR FREDDY LENIN	1104218316
7	MACAS ORDOÑEZ ALEX XAVIER	1105128787
8	MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153
9	MORENO SANCHEZ RAMIRO JESUS	0703800896
10	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863
11	ROBLEZ MACAS LAURA ESTEFANIA	1106078585
12	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377
13	VELASCO CARVAJAL DARWIN BENIGNO	0201916293
14	VICENTE PINZON MAXIMO ROLANDO	1102744669

La Jefatura de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo presenta el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que participaron en el concurso de Méritos y Oposición para Registrador de la Propiedad de Zapotillo, acorde a lo establecido en la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y Designación de Registrador de la Propiedad, a fin que sea publicado en la Plataforma Tecnológica de Concursos, página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos y el GAD del Cantón Zapotillo.

Atentamente;

Ing. Haydee Esparza Morillo.

**JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD DEL CANTON ZAPOTILLO
ADMINISTRADORA DEL CONCURSO**



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027